

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**10591** *GRUPO INMOBILIARIO L.N., S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*EDITORIAL LA MURALLA, S.A.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que el 5 de noviembre de 2015 la Junta General Universal y Extraordinaria de Grupo Inmobiliario L.N., S.L., acordó por unanimidad la fusión por absorción de la sociedad íntegramente participada Editorial La Muralla, S.A.U., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos sus bienes, derechos y obligaciones a la sociedad absorbente, sin necesidad de aumento de capital en la sociedad absorbente ni de aprobación de la fusión por la junta general de la sociedad absorbida, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales en las Sociedades Mercantiles y en el proyecto común de fusión suscrito por los órganos de administración de la sociedades intervinientes el 26 de octubre de 2015, depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 30 de octubre de 2015.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de dichas sociedades a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 6 de noviembre de 2015.- D.<sup>a</sup> Nuria Nieto Jiménez, Administradora solidaria de Grupo Inmobiliario L.N., S.L.

**ID: A150049472-1**